

Montevideo, 16 de julio de 2021

## LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

**Servicios de consultoría para la evolución y/o implantación y/o transformación de servicios digitales orientados a atender a la ciudadanía con una visión integradora del Estado**

### Aclaración N°4

#### Pregunta 1:

¿Es necesario que se realice la entrega física de la documentación que ampara nuestro interés en participar?

#### Respuesta 1:

No es necesario realizar la entrega física de la documentación. Se debe proceder únicamente como se indica en el numeral 9 del llamado publicado: *"Se solicita a las firmas interesadas ingresar sus presentaciones en el sitio web de Compras Estatales hasta día el 26 de julio de 2021 a las 13:00 hs. El llamado a Expresiones de Interés se encuentra publicado con el número 2/2021 en Compras Estatales en el Inciso 24 – Unidad Ejecutora 2."*

---

#### Pregunta 2:

Con respecto al ítem del llamado "Ítem N° 1 SERVICIO DE CONSULTORIA (Cód. Artículo 4771) Cantidad: 1,00 UNIDAD". ¿Debemos entender que se asignará un solo ítem como resultado de este proceso de selección?

#### Respuesta 2:

Tal como se expresa en el llamado:

Numeral 5: *"AGESIC invita a firmas consultoras elegibles a expresar su interés para prestar los servicios de consultoría detallados precedentemente, en el marco de la iniciativa propuesta."*

Numeral 6: *"El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia."*

Por lo anterior, en esta instancia no se asignará ni adjudicará ningún ítem, el objetivo de esta expresión de interés es únicamente evaluar las empresas presentadas para conformar una lista corta con aquellas que obtengan los puntajes más altos para invitarlas a presentar propuestas para brindar los servicios de referencia.

---



### Pregunta 3:

Con respecto al numeral 1 "El servicio de consultoría consistirá en el desarrollo, diseño, modelado, ejecución de pruebas y puesta en producción de servicios de acuerdo con el Modelo de Trámites y Servicios digitales":

- I. ¿Es correcto suponer que cada requerimiento a ser atendido deberá indicar las fases que se espera se atiendan, pudiendo ser todas o solo algunas de ellas?
- II. ¿Es posible concentrar nuestros servicios en alguna de las fases del desarrollo? Por ej. Fábrica de Desarrollo o Fábrica de Pruebas.
- III. ¿El proveedor puede subcontratar a otra empresa para complementar el portafolio de servicios total del llamado?
- IV. ¿La fase de desarrollo podrá realizarse en nuestras instalaciones?
- V. De ser así, ¿es necesario considerar establecer interconectividad entre las instalaciones de la contratante y la de los proveedores?
- VI. ¿Debemos considerar el uso de herramientas (de automatización, ejecución o control) como soporte durante la fase de pruebas? Por favor de indicar cuáles.
- VII. ¿Existe alguna herramienta a través de la cual la contratante realice el registro y control de los requerimientos a atenderse? Por favor especificar.
- VIII. Entendemos que el servicio deberá prestarse con cobertura nacional ¿Es correcto? Favor de aclarar.

### Respuesta 3:

I., III. a VIII: Como se expresa en el punto 6: *"El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia"*. En etapas posteriores, en la Solicitud de Propuestas, se incluirán estos detalles.

II.: No será posible la presentación para la provisión de parte de los servicios solicitados. Sugerimos leer la respuesta 5 de la aclaración N° 3. Se recuerda la posibilidad establecida en el numeral 10 del Llamado a expresiones de interés, respecto a la posibilidad de las empresas a presentarse con intención de consorcio.

---

### Pregunta 4:

Con respecto al numeral 1 "Estas tareas pueden incluir en forma total o parcial, pero no se limitan a:

- modelado en la herramienta BPM seleccionada por el Organismo para implantar sus servicios digitales;
- mejora y simplificación de los servicios digitales existentes que involucre, por ejemplo: integración con otras soluciones, interoperabilidad con otros organismos, adaptación a nueva normativa, etc.
- documentación de la solución utilizando los estándares y mejores prácticas relativas a la Gestión por Procesos (por ejemplo: estándar BPMN2, herramienta BIZAGI), Análisis Funcional, Desarrollo y Modelado;
- consolidación y transferencia del conocimiento;
- actividades de gestión del cambio cuando sean requeridas":





- I. Con el fin de ser más objetivos en el perfil de gente que requerimos integrar en este proceso, solicitamos que por favor se nos indique qué herramientas BPM debemos considerar para este proceso.
- II. En relación a la documentación de la solución, solicitamos que por favor se nos indique el estándar que debemos considerar, y en caso requerido, las herramientas que debemos usar para realizar esta actividad.
- III. Con el fin considerar la cobertura correcta de las necesidades, solicitamos que por favor se nos especifique:
  - a. ¿Qué Infraestructura de tecnológica debemos considerar?
  - b. Software. Favor de indicar el software que debe estar cubierto en estas labores.

**Respuesta 4:**

I.: Sugerimos leer la respuesta 1 de la Aclaración Nº2.

II. y III.: Como se expresa en el punto 6: *"El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia"*. En etapas posteriores, en la Solicitud de Propuestas, se incluirán estos detalles.

---

**Pregunta 5:**

Con respecto al numeral 1 "Estas tareas pueden incluir en forma total o parcial, pero no se limitan a: El equipo de trabajo que se necesita para cumplir las tareas deberá estar conformado al menos, por los siguientes perfiles:

- Gerente de proyecto
- Analista de procesos
- Modelador de procesos
- Tester
- Desarrollador
- Gestor del cambio (cuando sea requerido)"

¿Debemos entender que invariablemente cada equipo de trabajo debe considerar al menos un integrante de cada perfil indicado, a excepción del gestor del cambio?

**Respuesta 5:**

Tal como se especifica en el numeral 1 del Llamado: *"El equipo de trabajo que se necesita para cumplir las tareas deberá estar conformado al menos, por los siguientes perfiles: Gerente de proyecto, Analista de procesos, Modelador de procesos, Tester, Desarrollador, Gestor del cambio (cuando sea requerido)"*. En etapas posteriores, en la Solicitud de Propuestas, se incluirán estos detalles.

---

**Pregunta 6:**

Con respecto al numeral 2:





- I. "Los servicios serán solicitados a demanda a cada una de las empresas adjudicatarias". ¿Existirá un mecanismo a través del cual se determine a cuál proveedor se le realizará la solicitud de cada servicio? Favor de indicar el mecanismo, en caso de existir.
- II. "Dichos servicios serán prestados en base a encargos de trabajo, cuya estimación deberá ser acordada entre AGESIC y el adjudicatario para su ejecución". ¿Debemos considerar que esta estimación deberá realizarse usando alguno de los métodos de estimación estándar de la industria? (Por ej. Puntos por función, COSMIC, etc.) favor de indicar cuál.

**Respuesta 6:**

I. y II.: Como se expresa en el punto 6: "El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia". En etapas posteriores, en la Solicitud de Propuestas, se incluirán estos detalles.

---

**Pregunta 7:**

Con respecto al numeral 3 "El presupuesto destinado para la Consultoría que se derive del presente llamado se estima en un monto de hasta USD 1.000.000,00 (dólares estadounidenses un millón con 00/100) impuestos incluidos para la totalidad de la o las empresas adjudicatarias, por un período de 12 (doce) meses"

- I. ¿Existe alguna ponderación de horas mensuales que se calcula se van a consumir por la contratante? Favor de comentar.
- II. ¿Existe alguna ponderación mínima de horas mensuales que se calcula se van a asignar por la contratante a cada proveedor en la lista corta?
- III. ¿A partir de qué fecha están pensando implementar este servicio?

**Respuesta 7:**

I. a III.: Como se expresa en el punto 6: "El presente llamado se orienta a conformar, de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), la lista corta de firmas consultoras interesadas y calificadas para prestar los servicios de referencia". En etapas posteriores, en la Solicitud de Propuestas, se incluirán estos detalles.

